

NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

FREVINCO FUERZA DE REACCIÓN VIGILANCIA
COMERCIAL CIA LTDA.



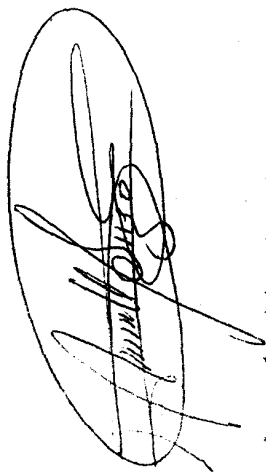
ESCRITURA NUMERO: TRECE MIL TRECECIENTOS CUARENTA Y OCHO
CUANTIA

0001

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de agosto del dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON QUITO, comparece el señor AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., conforme consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quien conozco de todo lo que doy fe y me presenta para que eleve a escritura publica la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de reforma de Estatutos de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor: AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, en su calidad de Gerente General de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el día viernes veinte y cinco de julio del dos

mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar ésta escritura de reforma de los estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

a).- La compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA, LTDA., se constituyó con domicilio en ésta ciudad de Quito, el diez y ocho de febrero del dos mil, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de marzo del dos mil, bajo el número setecientos cincuenta (750) del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y uno (131). B).- La Junta General Extraordinaria y universal de socios, de la compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil ocho, resolvió reformar los estatutos concretamente el objeto social de la compañía, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos el otorgante señor AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, en su calidad de Gerente General de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION ,VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, se procede a reformar el artículo tercero de los Estatutos de la Compañía, que dirá: " OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: **LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA SEGURIDAD CONSISTENTES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPOSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES, INVESTIGACION. SEGURIDAD EN**





NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS Y BIENES , INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCION, VERIFICACION Y TRASMISION DE SEÑALES DE ALARMA". Usted señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para

la completa validez de este contrato. (HASTA AQUI LA MINUTA) EL compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Edwin Enriquez. Abogado con matricula profesional número tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe.

AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA

1102463419.

EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FREVINCO FUERZA DE REACCION
VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Asunción Oe-1-10 y Av. 10 de Agosto, tercer piso, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., señores: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA y AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, bajo la Presidencia del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, actúa como Secretario el señor Gerente AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta Extraordinaria de Socios y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Reforma de Estatutos, Objeto social de la compañía

1.- El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General de Socios, el orden del día, el cual es aprobado y se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social.

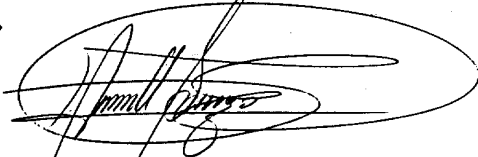
2.-Toma la palabra el socio señor AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA y manifiesta que de acuerdo al Mandato Constituyente No. 8, de fecha 5 de Mayo del 2008, prohíbe y elimina la tercerización, por lo que es requisito indispensable, cambiar nuevamente el objeto social, para poder obtener el permiso en el Ministerio de Trabajo, es requisito indispensable, que la compañía reforme su estatuto social en lo referente al objeto social, la Junta general de socios, luego de las deliberaciones, por unanimidad RESUELVE: reforma el artículo tercero de los Estatutos de la Compañía, que dirá: " OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA SEGURIDAD CONSISTENTES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPOSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES, INVESTIGACION, SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS Y BIENES, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCION, VERIFICACION Y TRASMISION DE SEÑALES DE ALARMA".

Autorizan al señor Gerente para que realice los trámites respectivos.

Con el agradecimiento del Presidente por la asistencia de todos los socios, siendo las 19H45, se clausura la sesión. F).- NORMAN BEDA CHUQUIRIMA

MAZA. F).- SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA. F).-
AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL
LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE
SER NECESARIO.

A handwritten signature in dark ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature is stylized and appears to read 'Amable Eugenio Sarango Chuquirima'.

AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA
GERENTE - SECRETARIO

0003



FREVINCO CIA. LTDA.

FUERZA DE REACCION - VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Quito. 08 de Febrero del 2007

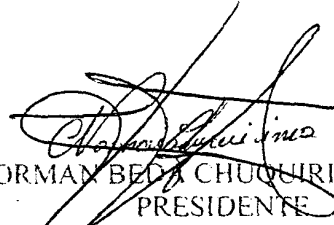
Señor.
Amable Eugenio Sarango Chuquirima
Ciudad.-

De mis consideraciones:

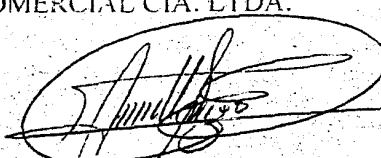
Por la presente cumplo en informarle a usted que la Junta General Ordinaria de socios de carácter universal de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., celebrada el 08 de febrero del 2007, acordó elegirle a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con todas las atribuciones que le otorga la Ley y los Estatutos Sociales (Art. Décimo Cuarto). Además ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y/o el Presidente podrá actuar en forma individual.

La Compañía fue legalmente constituida por Escritura Pública celebrada el 18 de febrero del 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Ayllón Albán y aprobada por el Doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la oficina matriz Quito, mediante resolución No. 00Q. IJ. 751 del 23 de marzo del 2000 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil bajo el No. 750 de Registro Mercantil Tomo 131, de fecha 30 de marzo del 2000.

Atentamente,


NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA
PRESIDENTE
C.I. No. 170751347-7

Razón en Quito a las 17H00 del día jueves 08 de febrero del 2007, acepto en cargo de GERENTE GENERAL DE FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.


AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA
C.I. No. 110246341-9

7 6 MAYO 2008
Quito a
RAZON CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL CON el ORIGINAL que exhibido se devolvió.
NOTARIO DE
VALLEJO DELGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1642 del Registr
de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 15 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

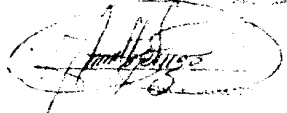


0004

Dr. Chiriqui

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110246341-9
SARANGO CHUQUIRIMA AMABLE EUGENIO
LOJA/CALVAS/COLATZACA
15 JUNIO 1965
001-2 0152 00605 M
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA 1965



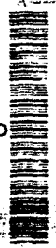
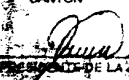
ECUATORIANA***** E344312442
CASADO CLARA MARIA DE LOS A AYO A
SECUNDARIA OPERADOR
LUIS SARANGO
CLOTILDE CHUQUIRIMA
RUMINAHUI LA MALPE 10/05/2006
10/05/2018
REN 1881478
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0052 1102463419
NUMERO CEDULA
SARANGO CHUQUIRIMA AMABLE EUGENIO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI
PARROQUIA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado para este efecto y que
aun segun lo devolvi al interesado.
Quito, a 01-08-2008



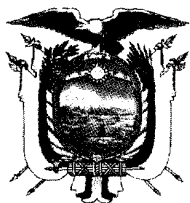
Dr. Gonzalo Román Chacón

Se otorgo hoy ante mi LA REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO
POR FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL CIA. LTDA., y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, hoy día siete de agosto del
dos mil ocho.

0005


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha primero de agosto del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08.Q.IJ. 4251., emitido por la Dra. María Esperanza Fuentes Valencia., Directora Jurídica de Compañías Encargada de Quito., con fecha nueve de octubre del año dos mil ocho.- Quito a, veinte y dos de octubre del año dos mil ocho.



DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

G. DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
Dr. Gonzalo
ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR





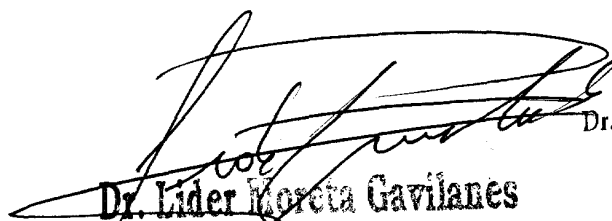
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/END/16/

RAZON: Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, APROBADA POR RESOLUCION NO. 08.Q.IJ. 004251 de 09 DE OCTÚBRE DEL 2008, POR LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. En Quito, hoy MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

0007


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ.0008**
CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA** de 09 de octubre del 2.008, bajo el número **3966** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **236** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **750** del Registro Mercantil de treinta de marzo del año dos mil, a fs 1250 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FREVINCO FUERZA DE REACCIÓN, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.**", otorgada el 01 de agosto del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2424**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46044**.- Quito, a treinta de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-